

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de resoluciones de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
31868219V	MA/2018/138/OTROSFUNCS/COS
31867608G	MA/2018/138/OTROSFUNCS/COS
31852936Y	MA/2018/138/OTROSFUNCS/COS
52573392S	MA/2018/219/OTROSFUNCS/COS
08918902P	MA/2018/165/GC/CAZ
X6349062G	MA/2018/300/GC/PES
25318090N	MA/2018/285/GC/PES
08914132E	MA/2018/46/GC/AGU
50689188V	MA/2018/56/GC/ENP
X04374054	MA/2018/206/AGMA/VP
31836631P	MA/2018/178/AGMA/VP
25563016B	MA/2018/482/AGMA/ENP
25472518H	MA/2018/209/GC/ENP
25669897B	MA/2018/156/PA/ENP
32052090A	MA/2018/422/PA/ENP
74689053A	MA/2018/433/GC/ENP
30805643H	MA/2018/145/GC/ENP
25602289T	MA/2018/253/GC/FRING

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de enero de 2019.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»